

Pesquerías coloniales en Tarapacá, siglo XVII Mercado interno y cristianización¹

JULIO AGUILAR
PRISCILLA CISTERNAS

RESUMEN

Este artículo analiza la empresa colonial de Juan Donoso, vecino español del tenientazgo de Tarapacá en el corregimiento de Arica entre 1618 a 1637. Juan Donoso logró construir una importante red comercial basada en bienes agrícolas y especialmente productos marítimos como pescado y guano, que internaba en los mercados altoperuanos y regionales. Red comercial que demandaba la movilización de esclavos e indios, y múltiples intercambios con curas, colonos y curacas. Como cofrade y sostén de iglesias y ornamentos para el culto, Juan Donoso también refleja las íntimas conexiones entre lo espiritual y lo material que caracterizaba a la temprana sociedad colonial. Este artículo con-

1 Este trabajo forma parte del proyecto Fondecyt N.º 1130667, dirigido por el Dr. Jorge Hidalgo. Agradecemos también al proyecto Fondecyt Postdoctoral N.º 3060120 de la Dra. María Marsilli, por el acceso documental del expediente de Juan Donoso.

tribuye a documentar el periodo postoledano de inicios del siglo XVII, una coyuntura poco estudiada en la región, abordando la incorporación de Tarapacá en el espacio económico peruano.

PALABRAS CLAVE: *Pesca colonial, espacio económico peruano, redes comerciales, Tarapacá*

ABSTRACT

The article propose an historical analysis of a commercial colonial initiative in the Corregimiento of Arica-Tarapacá (South of Viceroyalty of Perú) in the early seventeenth-century. Juan Donoso a Spanish neighbor (vecino) was the head of this successful economic initiative which introduced marine and agriculture products to the colonial market of the Corregimiento of Arica and of the *Audiencia* of Charcas. The developed of this economic network involved the work of indigenous and slaves, as well as close exchanges between native authorities (curacas), priests and settlers. The colonial merchant Juan Donoso not only took care for his business, but also of the Andean regional evangelization. This evoke the close relationship between spiritual and material life the early colonial society. This article study historical sources about the post-toledan era emphasising the incorporation of Tarapacá into of Peruvian economic space.

KEYWORDS: *Colonial fishing, Peruvian economic space, commercial network, Tarapacá*

EL ESPACIO ECONÓMICO PERUANO, brillantemente definido por Carlos Sempat Assadourian, se caracterizó ya a fines del siglo XVI por alcanzar un alto grado de autosuficiencia y de integración regional. Con las reformas introducidas por el virrey Toledo, este espacio económico adquirió su forma histórica reactivando Potosí mediante el suministro de azogue y la subvención campesina a través del envío forzoso de fuerza de trabajo (Larson 1988; Bakewell 1989). De este modo, Potosí comenzó a experimentar un crecimiento de población, demandando un aumento de medios y mercancías que

lo convirtieron en uno de los mercados de consumo más importantes de la América colonial. Este gran centro minero, sumado a Lima como sede mercantil, terminaron funcionando como polos de arrastres, directos o indirectos, de las economías regionales (Assadourian 1979, 1982). La creación de este vasto mercado interno impulsó distintos ámbitos de la producción donde cada región se fue especializando en algunas mercancías (Assadourian 1982: 19). En el área andina, productos provenientes del altiplano y de los valles occidentales fueron internados a Potosí y otros centros mineros altoperuanos, fruto de la explotación de los recursos y el trabajo indígena (Murra 2002).

El corregimiento de Arica, emplazado en la vertiente occidental surandina, fue clave en el funcionamiento de este espacio económico. Desde el puerto de Arica ingresaba el azogue con dirección a las minas de Oruro y Potosí, en Charchas, y salía la plata extraída cuyo destino final era la metrópolis española (Escobar de Querejazu 1985). Desde luego, esto no limitó la participación del corregimiento en la circulación mercantil colonial. Bienes agrícolas y ganaderos, producidos en emergentes haciendas de tierras bajas y comunidades indígenas serranas, fueron incorporados al mercado local e interior. Bañado por el Océano Pacífico en toda su extensión, el corregimiento de Arica también tuvo acceso a productos marítimos como pescados, mariscos y guano. El tenientazgo de Tarapacá, al sur del corregimiento, ubicado entre Camarones y el río Loa, poseía importantes áreas de explotación marítimas, que fueron empleadas intensamente por poblaciones indígenas locales previas a la colonización europea. En Tarapacá, los primeros encomenderos y grupos hispanos pretoledanos identificaron tempranamente los núcleos marítimos de Pisagua, Iquique y Loa.² Cardúmenes de pe-

2 Archivo General de Indias (en adelante, AGI) Lima 316, Propuesta al Obispo de Cusco para la División del Curazgos de Tarapacá por el cura Francisco Churro de Aguilar y Marcos Valdelomar, 1571. Nuevamente agradecemos al

ces y otras riquezas costeras fueron una base importante en la dieta indígena, y también una oportunidad de negocio para empresarios coloniales. Como otros perceptivos testigos tempranos, el carmelita descalzo Antonio Vásquez de Espinoza, en los primeros lustros del siglo xvii, advirtió que estos productos marinos, relevantes para el sustento indígena, abundaban en Tarapacá al punto que «algunos Españoles an enriquezido solo al trato de la pesca» (1948: 483). Autoridades coloniales posteriores, aún en el siglo xviii, continuarán destacando la «*bastante utilidad*» de las pesquerías tarapaqueñas.³

Juan Donoso, vecino de Tarapacá y Pica, en las primeras décadas del siglo xvii logró forjar una importante red económica basada en la comercialización de productos agrícolas y especialmente marítimos en los mercados altoperuanos y regionales. A propósito de su actividad comercial, nos interesa desarrollar una aproximación etnohistórica y de historia regional del tenientazgo de Tarapacá, durante la coyuntura postoledana, escasamente documentada y estudiada para esta región. Los inicios del siglo xvii se presentan con un espacio económico peruano en desarrollo y con relaciones de producción y explotación indígena afianzadas.⁴ La red comercial de Juan Donoso demandó la movilización de esclavos e indios, y múltiples intercambios con curas, colonos y caciques. Analizando particularmente la producción de guano, pescado seco y/o salado, nos interesa visualizar la integración del espacio andino regional y la participación de sus múltiples actores *camanchacas*, negros esclavos,

Fondecyt Postdoctoral N.º 3060120 de la Dra. María Marsilli por esta referencia documental.

- 3 AGI, Charcas 490, Documento N.º 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 12v; Transcripción en Hidalgo (2009).
- 4 Los estudios sobre la economía tarapaqueña colonial han abordado preferentemente la coyuntura pretoledana, caracterizada por el ascenso y caída del encomendero Lucas Martínez Vegazo (Trelles 1991), o bien indagado el ciclo borbónico de la segunda mitad del siglo xviii que significó un reimpulso de la actividad minera de Huantajaya.

aimaras e hispanos. El artículo se centrará en el desarrollo de esta empresa colonial durante el siglo XVII, por lo que no abordaremos la discusión arqueológica y etnohistórica sobre la pesca prehispánica y temprana colonial.⁵

1. UNA EMPRESA PESQUERA COLONIAL. JUAN DONOSO 1618-1637

Hasta el momento no hemos hallado estudios sobre Juan Donoso en la historiografía regional.⁶ Probablemente esto se deba a que vivió pocas décadas en la región y su descendencia no se transformó en oligarquía regional. Hay otras dos razones posibles. Las actividades comerciales de Juan Donoso no se centraron en la minería, ni tampoco fue un hombre con responsabilidades administrativas en el tenientazgo, ambas condiciones que le hubieran significado adquirir mayor protagonismo. Sus actividades se limitaron a negocios de carácter privado, aunque no por ello dejó de tener roces con las autoridades provinciales. Registros documentales de las primeras décadas del siglo XVII para esta región no son abundantes, en consecuencia, hemos construido un perfil de su biografía y vida social y económica a partir de su testamento elaborado en 1637.⁷

Juan Donoso, aunque vivió pocas décadas en Tarapacá, amasó durante este corto tiempo una llamativa riqueza y prosperidad. Era originario de la villa de San Martín de la Sierra de la Gata, de la Provincia de Extremadura. Sabemos que estuvo en Potosí alrededor de los años 1618-1619 antes de establecerse en Tarapacá, en el corregi-

5 Para esta discusión, consúltese los aportes de Larraín (1974 y 1978); Hidalgo (2004); Horta (2010); Santoro et ál. (2010); García-Albarido y Castro (2014); Aldunate, Castro y Varela (2010), y Bittmann (1986a).

6 Una breve mención en Donoso (2014).

7 Todas las referencias sobre Juan Donoso han sido extraídas del Archivo Histórico Nacional de Chile (en adelante AHN), Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, 1640.

miento de Arica. Un capítulo pendiente es pesquisar precisamente las actividades que Juan Donoso desarrolló en Charcas, previo a su arribo al tenientazgo. Tenía propiedades y casas en distintas localidades, como en el oasis de Pica, aunque él se consideraba como vecino del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá. Su empresa abarcó el intercambio de diversas mercancías, entre ellas vinos, mulas, coca, ropa, harina, etc. A esto se sumaban otras formas sofisticadas de lucro, tales como el servicio de flete o préstamo. No obstante, la base de su iniciativa comercial estuvo en los productos extraídos desde el litoral, como el pescado y el guano. La comercialización de estos productos, como sucedía también con otras mercancías, demandaba múltiples fases de trabajo: el acceso a los recursos, producción, circulación y consumo.

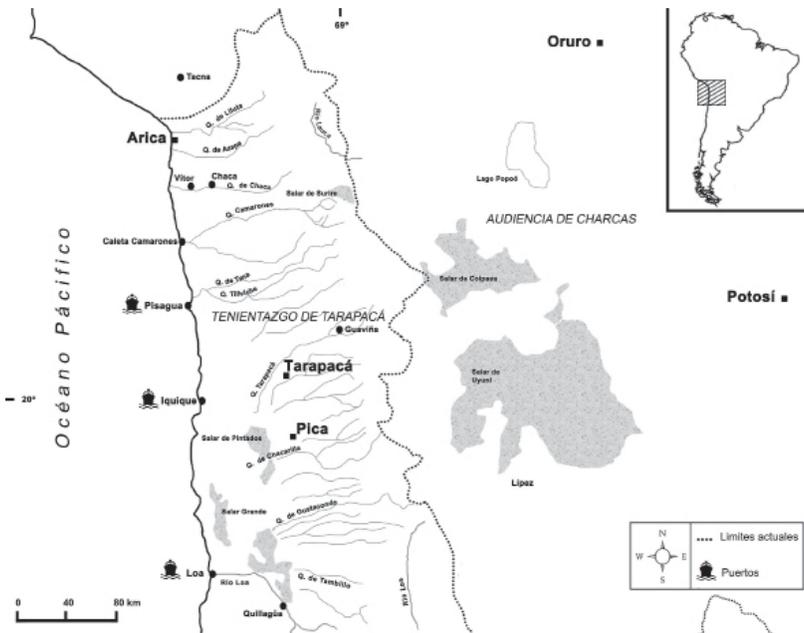


Imagen 1. Principales puertos en el corregimiento de Tarapacá (siglos XVI-XVII).
Elaborado por Paola Salgado.

El acceso al mar y su gente. Desarrollar una actividad pesquera a una escala significativa requería inicialmente del acceso legítimo a los recursos marítimos y de la infraestructura necesaria. Mientras que, en la costa central del virreinato peruano, pequeñas comunidades indígenas lograron controlar el acceso a sus respectivas áreas de pesca y monopolizar la venta de estos recursos en ciudades como Lima (Flores-Galindo 1981), en la costa sur del Virreinato, en los corregimientos de Arica y Atacama, tempranamente actores hispanos controlaron el acceso a los recursos costeros utilizando, para ello, a las poblaciones locales.⁸

Durante el siglo XVI, los primeros en acceder a los recursos marítimos fueron los encomenderos. En teoría, ellos disponían de los indios para sus servicios a cambio de su adoctrinamiento. Sin embargo, los encomenderos de Tarapacá se apropiaron de los bienes indígenas empleando indiscriminadamente esta fuerza de trabajo, sin objeciones de las autoridades virreinales (Villalobos 1979: 35). Por ello, no sorprende que, bajo el título de encomendero, españoles controlaron los puertos y mano de obra indígena para la producción y tráfico de pescado y guano.⁹

Mayores antecedentes de las actividades marítimas de Tarapacá se disponen del primer encomendero, Lucas Martínez Vegazo (Trelles 1991), aunque no fue el único en explotar este tipo de recur-

8 Entre los factores que lograron que la pesca fuera una actividad reservada para los indígenas hacia el siglo XVIII, se encuentra la tradición de la técnica o especialización de estas poblaciones, la política de separación de castas, así como las condiciones de aislamiento de los pescadores, quienes conservaban una prudente distancia de los administradores coloniales. Esto cambiaría hacia finales del mismo siglo por el visitador Jorge Escobedo, quien decretaría la «libertad de pesca» promoviendo la introducción de otros grupos y empresarios (Flores-Galindo 1981).

9 Un caso de esto se dio en el corregimiento vecino de Atacama, al sur de Tarapacá, donde precisamente Juan Velásquez Altamirano se sirvió de su doble investidura como corregidor y encomendero para utilizar a los indios en el tráfico de pescado entre Cobija y Potosí (Martínez 1985; Téllez 1986).

sos. Hubo otros encomenderos que montaron empresas pesqueras, como Jerónimo Villegas, encomendero de Arica y Tarapacá, entre 1548-1556. Aún falta indagar a los sucesores de Lucas Martínez Vegazo, y a aquellos que fueron mercederos de pensiones de indios en los repartimientos de Arica y Tarapacá durante los siglos XVII y XVIII (Villalobos 1979).

Pedro de Córdoba y Mesia fue uno de los desconocidos encomenderos de Tarapacá, posterior a Lucas Martínez Vegazo, y actor clave para que Juan Donoso accediera a los puertos de la costa tarapaqueña. En 1596, Pedro de Córdoba y Mesia presentó información de los numerosos méritos y servicios que prestó a la Corona en el virreinato peruano, confiado de recibir a cambio alguna recompensa.¹⁰ Probablemente fue por este hecho que hacia 1600 recibió el repartimiento de Tarapacá, sucediendo a Alonso Vargas Carvajal y conservándolo hasta 1620 (Arce 1910: 32). Desgraciadamente no poseemos muchos antecedentes del gobierno de esta encomienda. Consta que, hacia 1608, se intentó empadronar a cinco indios yanaconas de Tarapacá en la encomienda de Pedro de Córdoba, ocasionando la oposición de estos indios, quienes solicitaron ser reconocidos como indios libres.¹¹ Durante el tiempo que conservó la encomienda de Tarapacá, Pedro de Córdoba y Mesia también ocupó los cargos de corregidor de Potosí y Cusco, responsabilidades que le

10 En la información presentada por Pedro de Córdoba y Mesia consta que se desempeñó en numerosos oficios tales como corregidor del Cusco, alguacil mayor de la Audiencia de Lima, fundador y gobernador de la ciudad y asiento de minas de Castrovirreina. Además, a fines del siglo XVI, ocupó el cargo de visitador de Potosí. En cuanto a sus méritos, Pedro de Córdoba destacaba su descendencia legítima de las casas de la Guarda y Santofimia, era primo hermano del virrey del Perú Conde de Villar y «deudo de muchos señores de Castilla» (f. 8v.) Contrajo matrimonio con María Ondegardo y Peñalosa, hija de Polo de Ondegardo. AGI, Lima 211, n. 9. Informaciones de Pedro de Córdoba y Mesia. Para mayor información sobre su participación temprana en Potosí, véase Salazar-Soler (2009).

11 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 4, f. 58r. Véase también Dagnino (1909: 197).

impidieron residir en la provincia.¹² Para administrar la encomienda de Tarapacá, recurrió a mayordomos como el vecino de Pica, Damián de Morales Usabal, a quien probablemente conoció en el año 1600 cuando fue corregidor de Potosí.¹³ En 1612, Damián de Morales desarrolló actividades pesqueras en la costa de Iquique, seguramente vinculado con Pedro de Córdova y Mesía.

Durante los siglos XVII y XVIII, el instrumento mayormente utilizado para acceder a los puertos fue el arriendo, aunque por el momento ignoramos el soporte legal específico bajo el cual se amparó este tipo de concesiones. En fecha cercana a 1618 o 1619, Pedro de Córdova y Mesía pasaba algunos problemas financieros en Cusco, por lo que decidió arrendar los puertos de Tarapacá. Confió a Damián de Morales esta tarea, quien, en la villa de Potosí, halló en Juan Donoso a un interesado en iniciar actividades pesqueras. Desde este momento ambos mantuvieron estrechas relaciones.¹⁴ La escritura de arriendo estipulaba que, a nombre de Pedro de Córdova y Mesía, Damián de Morales alquilaba los puertos de Iquique, Loa y Pisagua por 1800 pesos anuales, durante un periodo de 4 años. Además del pago adelantado de este arriendo, Juan Donoso realizó un préstamo al encomendero por 2800 pesos, transfiriendo en total la suma de 10 000 pesos.¹⁵

12 Pedro de Córdova y Mesía continuó ocupando importantes cargos en los principales centros urbanos y comerciales coloniales. Entre los años 1600-1602 fue corregidor de Potosí. Posteriormente, ocupó el principal cargo del corregimiento del Cusco durante dos periodos: 1603-1608 y 1610-1616. Se trata, por tanto, de un hombre destacado en la sociedad virreinal surandina. Véase: Inch y Lema (2012); Palma (1901); Hidalgo (2014).

13 En 1601, Pedro de Córdova y Mesía le encomendó a Damián de Morales Usabal hallar a los indios que se ausentaban de la mita potosina. Para mayor referencia sobre Damián de Morales, véase Hidalgo (2014).

14 Además de intercambios comerciales, ambos participaron en fianzas. AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 9v.

15 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 12r.-12v.

Los puertos de Pisagua, Iquique y Loa, arrendados a Juan Donoso, comprendían el litoral del tenientazgo de Tarapacá. En el puerto de Pisagua se accedía al agua y fue el centro de distribución del vino producido en la provincia que era llevado a Potosí. El puerto de Iquique se caracterizó por su cercanía con el mineral de Huantajaya y el acceso al guano.¹⁶ El puerto de Loa estaba próximo al corregimiento de Atacama, lo que posibilitó que encomenderos, corregidores, curas y empresarios atacameños accedieran a este puerto y sus comunidades pesqueras. En los albores del siglo XVIII, por ejemplo, Julio de Salazar, corregidor de Atacama, usufructuaba del puerto del Loa.¹⁷

Tras el fallecimiento de Pedro de Córdova y Mesia, llama la atención que Juan Donoso continuara explotando los puertos de Pisagua, Iquique y Loa, pero cancelando el arriendo directamente a Damián de Morales, quien figuraba como administrador de estos puertos hacia 1636.¹⁸ El instrumento de concesión de los puertos continuó vigente después de la empresa de Juan Donoso. En 1742, el puerto de Loa fue arrendado por la Caja Real de Arica (Villalobos 1979). Esto no significa necesariamente que el control de los puertos pasó a las autoridades de la hacienda virreinal. Por ejemplo, hacia 1765, el puerto de Iquique era una encomienda del marqués de Lara, señor de Amusco, quien lo arrendaba anualmente a 850 pesos, pero cuya recaudación estaba a cargo de los oficiales de la Caja Real de Arica.¹⁹ De todas maneras, no resulta prudente afirmar que el

16 Véase Bittmann (1986b).

17 Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre (ABNB) Sección Colonial, diversos. Ec Ad 1708, n. 10.

18 Aparentemente, los valores del arriendo habrían sufrido alguna variación hacia 1636, en comparación con 1618-19. En 1636, el arriendo fue de 1600 pesos, 200 pesos menos. En el testamento no quedan claras las razones de esta variación, aunque también puede corresponder a alguna imprecisión del testador. AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 16r.-16v.

19 AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 15r, transcrito en Hidalgo (2009).

arriendo fue el único mecanismo para iniciar una empresa pesquera colonial. También entre privados hubo ventas directas de pesquerías más pequeñas. Por ejemplo, en 1666, Alonso del Campo vendió la pesquería de «la guíaca» al sargento mayor don Fausto de Ororbía Arbisa por un valor de 2056 pesos.²⁰ Por otra parte, quizá agentes con residencia histórica en las provincias y que ejercieron algún tipo de poder como corregidores, curas o caciques legitimaron su acceso al mar y su gente por vías distintas al arriendo o la venta.

La producción. Asegurando su acceso a los recursos por vía del arrendamiento de los puertos de Iquique, Loa y Pisagua, Juan Donoso dio un gran paso en su empresa pesquera. Dedicaremos ahora algunas líneas a esbozar ciertas características que tuvo esta producción marítima.

Conviene iniciar este análisis de la producción con la distinción trazada por Carlos Sempat Assadourian (1982: 190) de los tres «núcleos de pescas» del espacio económico peruano. Un núcleo de pesca correspondería a los puertos y caletas de los andes centrales dinamizados por la demanda del mercado urbano de Lima. Otro núcleo de pesca corresponde al centro pesquero lacustre del Titicaca, donde los indígenas cazaban suches y bogas. El tercer núcleo de pesca se extiende aproximadamente desde el puerto de Atico pasando por Arica y los puertos y aldeas pesqueras del desierto de Atacama, incluyendo, por tanto, al espacio de explotación de la empresa de Juan Donoso. El rasgo unificador de este núcleo de pesca fue la preparación del pescado seco y/o salado que respondía a la demanda de los mercados interiores como Cusco, Oruro y Potosí. Ambos métodos preservantes implicaban remover el agua contenida en el pescado impidiendo la reproducción de bacterias (Rostworowski 2005: 150), cuyo resultado era un alimento con mayor capacidad de

20 Además, canceló 102 pesos por concepto de alcabala y 4 reales en la Caja Real de Arica. AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 2, pieza 3, f. 6r.

conservación, lo que permitía su introducción en lugares distantes a la costa. Las pesquerías de Pisagua, Iquique y Loa, manejadas por Juan Donoso, precisamente se dirigen a estos dos últimos centros, por lo que estamos ante una producción, cuya técnica de trabajo implicaba la captura de peces y su posterior tratamiento de salazón y/o secado. El guano, en cambio, tuvo como principal destino los valles del propio corregimiento.

La corriente fría de Humboldt del Pacífico Sur que bañaba las costas del virreinato peruano ofrecía las condiciones biológicas óptimas para el desarrollo de una excepcional riqueza ictiológica. La variedad de peces, mariscos y mamíferos marinos fue recogida por cronistas tempranos.²¹ En el primer núcleo de pesca abundaban tollos, pejerreyes y cojinobas (Flores-Galindo 1981). El tenientazgo de Tarapacá, al sur del corregimiento de Arica, fue descrito por Antonio Vásquez de Espinoza, durante los primeros lustros del siglo XVII, como una provincia donde se obtenía trigo, maíz, vino «y mucho pescado» (1948: 481). Sobre este último recurso subrayó la existencia de cardúmenes de anchovetas, pejerreyes, tomoyos, mojarras y otras especies de pescado que aparecían en las costas entre los meses de febrero y marzo. Por su parte, en 1765, el corregidor de Tarapacá anotaba que, entre la variedad de especies presentes en las costas de su jurisdicción, se encontraban congrios, lenguados, corvinas, pejesapos, lizas, cazón, sardinas, cabrillas, anchovetas, caballa, pejerreyes.²² Documentación notarial y judicial que hemos revisado aluden al congrio como el principal pescado enviado a la sierra y puna andina. Aparentemente no todas las especies de pescados poseían la condición de ser convertidas en *charquecillo*, pescado salado y/o seco, y solamente el congrio y el tollo respondían a

21 Véase Vásquez de Espinoza (1948); Lizárraga (1968); Acosta (2006); Cieza de León (2005).

22 AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 12r.-12v, transcrito en Hidalgo (2009).

este tratamiento (Larraín 1974: 72).²³ La descripción de Tarapacá de Antonio O'Brien de 1765 confirma esta apreciación: «En la Costa tiene muchas Pesquerías, en las que se coje abundancia de todo genero de Pescado, particularmente de Congrio, que hecho Charquesillo conducen con cantidad de Mariscos a vender à la Provincias interiores de que sacan bastante utilidad».²⁴

La obtención de este producto requería disponer de la infraestructura necesaria. Mientras que, en tierra, Juan Donoso poseía casas de piedra construidas en cada uno de sus puertos, en el mar necesitaba de embarcaciones. La empresa contaba con siete barcos «grandes y pequeños».²⁵ Los barcos eran esenciales para la internación de pertrechos y comunicaciones, así lo sabían la mayoría de los empresarios coloniales tarapaqueños, quienes, a pesar de su elevado costo, poseyeron algunos para garantizar el abastecimiento de alimentos y agua, especialmente para el mineral de Huantajaya enclavado en la cordillera de la costa, en las cercanías de Iquique.²⁶ El testamento de Juan Donoso distingue que poseía barcos de diferentes dimensiones, pudiendo, entonces, tener distintas funcionalidades dependiendo de su capacidad de carga.

Fabricar y reparar un barco demandaba capitales, mano de obra y recursos materiales (Alfonso Mola y Martínez Shaw 2000).

23 Larraín (1974) precisa las categorías científicas de ambas especies. El tollo podía corresponder a *Mustelus maculatus* y *Mustelus mento*. Mientras el congrio podía estar representado por el congrio colorado *Genypterus chilensis*, y el congrio negro *Genypterus maculatus*.

24 AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 12r.-12v, transcrito en Hidalgo (2009).

25 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 8v.

26 Sabemos, por ejemplo, que, en su etapa más próspera, el encomendero Lucas Martínez Vegazo pudo construir un barco con el cual estableció una ruta estable que unía la Audiencia de Lima con el Reino de Chile. Este barco fue una de sus mayores inversiones hacia 1541, pero no fue el único. Cuando logró recuperar su encomienda, en 1559, mandó a construir otro barco y reparar otro (Trelles 1991).

Juan Donoso contaba seguramente con la capacidad de inversión suficiente para esta tarea, a juzgar por las sumas manejadas en sus numerosas transacciones. Por otra parte, la mano de obra incluía tanto a especialistas como operarios. Carpinteros de ribera eran la mano de obra más calificada, cargo ocupado hacia el siglo XVI generalmente por peninsulares, seguidos por otros expertos como calafates y sogueros, y finalmente las labores más rudimentarias desarrolladas mayormente por indígenas o esclavos, como la obtención y transporte de materias primas. Los recursos materiales incluían los emplazamientos para la construcción de barcos que, en el siglo XVI, eran instalaciones muy básicas; además, se necesitaban otros suministros como jarcía, lona, estopa, brea alquitrán, cobre, hierro, plomo, estaño, etc. (Alfonso Mola y Martínez Shaw 2000). En el sur del Perú, Ilo fue el astillero aparentemente más importante, aunque no se descarta que el puerto de Arica haya ocupado un lugar alternativo en la fabricación de barcos (Horta 2010: 120). No obstante, sabemos que Arica fue utilizado como astillero; según el informe del alcalde de Arica a inicios del siglo XIX, allí se utilizaban para la construcción de los barcos las maderas provenientes de los olivos «[...] para las ligasones, quillas y sobrequillas y gurverías [...]» (Hidalgo 1993).

Desconocemos si durante los años en que mantuvo este negocio pesquero Juan Donoso construyó o solo refaccionó barcos. Las referencias al arrendamiento de los puertos no indican si se le transfirieron algunas embarcaciones, aunque es una posibilidad. Sabemos que años antes, Damián de Morales llevaba pescado seco a la ciudad de Arica en un barco llamado «Nuestra Señora del Rosario». En las cuentas de Juan Donoso figura una deuda por 400 pesos a los herederos de Pablo Baez por sus servicios de calafate y carpintero. También en su testamento, Juan Donoso menciona a Gaspar el Chino, carpintero que estaba en Iquique, y a quien le adeudaba 400 pesos por servicios personales.²⁷ Estas cantidades coinciden con los

27 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 22r.-22v.

gastos dispensados por Lucas Martínez Vegazo en 1565: 303 pesos por el mantenimiento de un barco y otros 265 por la fabricación de uno nuevo (Trelles 1981). Hay que considerar que estos valores aparentemente solo incluyen la mano de obra del carpintero jefe. La materia prima base fue la madera, cuya demanda excesiva habría ocasionado el aniquilamiento de los bosques nativos de las costas de los valles sur peruano de inicios del periodo colonial (Horta 2010).

Además de sus siete barcos, Juan Donoso reconoció ser propietario de «dos chinchorros y otros pertrechos de pesquería».²⁸ Durante esta época, el vocablo chinchorro poseía múltiples acepciones. En primer lugar, un chinchorro aludía a un lugar o área de pesca. Por ejemplo, en Arica, en 1659, Agustín del Castillo afirmaba en un documento que poseía un zambo «en la pesquería que yo tenía en el chinchorro media legua de esta ciudad».²⁹ En segundo lugar, chinchorro también correspondía a una técnica de pesca de arrastre que, mediante la utilización de embarcaciones pequeñas y redes, lograba capturar cardúmenes de peces.³⁰ Finalmente, los chinchorros, según la documentación colonial, eran embarcaciones menores, generalmente asociadas al traslado de cargas pequeñas, comunicaciones o correos.³¹ Siguiendo el contexto del testamento de Juan Donoso que enumera sus embarcaciones, creemos que esta última es la acepción utilizada. Probablemente, los dos chinchorros corresponderían a naves de tamaño menor en comparación con los barcos pequeños mencionados por Juan Donoso, aunque superior a una canoa. Bittmann (1986b) ha señalado que las balsas de cuero de lobo fueron de gran utilidad en la captura de peces, transporte de

28 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso f. 8r.-f.8v.

29 AHN, Fondo Notarial de Arica, vol. 5, pieza 3, s/f.

30 Una descripción de esta técnica puede verse en Álvarez (1999: 34). Véase también Horta (2010).

31 Véase una distinción entre bergantín y chinchorro en AGI, MP-INGENIOS, 302.

mercancías menores y comunicaciones en distancias cortas; mientras que los barcos pequeños sirvieron para el abastecimiento de agua en los puertos, y las embarcaciones grandes, para el traslado de los productos en distancias mayores. El hecho de que el testamento asociara estos chinchorros con pertrechos de pesca nos sugiere que esta fue su principal función, mientras que los barcos de tamaño superior pudieron responder a las necesidades del transporte de guano, agua y/o también pescados en distancias más largas.

¿Cuánto valía un chinchorro? Esta pregunta nos permite dimensionar la capacidad de inversión de una empresa pesquera. Sabemos que el 26 de abril de 1645, fecha cercana en que navegaban los dos chinchorros de Juan Donoso en el litoral tarapaqueño, Francisco de Laudaeta vendió a Diego de Córdova un *chinchorro* por el valor de 1300 pesos en el corregimiento de Arica, y por cuya transacción se cancelaron 52 pesos por concepto de alcabala.³² Por tanto, el valor de un chinchorro era significativo, considerando que se aproximaba al precio anual pagado por el arriendo de los puertos tarapaqueños. En todo caso, en comparación con el valor que poseía una fragata en el corregimiento de Arica hacia el siglo XVII, seguía siendo una nave de segundo orden, desde el punto de vista financiero.³³

Veamos ahora el problema de la fuerza de trabajo. En general, las poblaciones indígenas locales o *camanchacas* que habitaron estas costas eran la mano de obra más calificada para la producción pesquera. Poseían una larga tradición en la captura de peces, mariscos, mamíferos marinos y extracción de guano, por lo que los indígenas de Tarapacá tuvieron, en consecuencia, un papel central en la actividad pesquera emprendida por Juan Donoso. Cabe destacar, no obstante, que no necesariamente los indígenas fueron los respon-

32 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 2, pieza 3, f. 34v.

33 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 2, pieza 3, f. 12r. En 1667, una fragata en Arica podía alcanzar el valor de 8000 pesos.

sables de asumir labores de pesca en empresas coloniales. Algunas décadas anteriores, el encomendero Jerónimo de Villegas (1548-1556) formó una compañía de pesca con mano de obra esclava, cuya producción tenía como destino Arequipa. Aunque los indios de su repartimiento no trabajaban en la extracción de productos de la costa, debieron abastecer con alimentos y agua a los pescadores negros (Trelles 1991: 92-93; Lockhart y Schwartz 1992: 97).

En su testamento, Juan Donoso afirmó su preocupación por el servicio religioso de los indios de Iquique, financiando los ornamentos del culto. Cabe recordar que por estos mismos años existen registros de bautizos de quienes se identificaron como miembros de un ayllu camanchaca en Iquique (Larraín y Bugueño 2011). El afán por apoyar la cristianización de estos indios demostraría una especie de compromiso, o tal vez una obligación, por parte del empresario a raíz del arriendo de los puertos o por una relación de intercambio o servicio que recibiera por parte de ellos. Aunque el testamento así no lo indique, lo más probable es que, con el arriendo de los puertos, Juan Donoso tuviera acceso a un grupo limitado de indígenas. Sabemos que algunas ventas de pesquerías en el corregimiento de Arica incluyeron poblaciones indígenas y locales. En 1659, Agustín del Castillo vendió a Leonardo Ortiz Soriano una pesquería donde señalaba que: «nos concertamos y con efecto le vendía dichos tratos con el derecho que a todo tenía y le cedí y traspase la servidumbre de los indios que me servían por concierto por estarme debiendo de cantidad de pesos y entre lo que así me debía fue uno de ellos el dicho Luis Peres çambo».³⁴

En este caso, Agustín del Castillo tenía indios de servicio y un zambo trabajando en una pesquería en Arica, aparentemente por deudas que estos habían contraído con él. Su caso demuestra que los derechos de venta de una pesquería en el siglo XVII podían incorporar el acceso de mano de obra. Los arriendos de un puerto o

34 AHN, Fondo Notarial de Arica, vol. 5, pieza 3, s/f.

derechos derivados a partir de una encomienda también incluían el acceso a mano de obra. Por ejemplo, el cura de Atacama Francisco Otal (1620-1652) recibió una concesión de seis indios pescadores, a cambio del pago de una tasa al encomendero (Hidalgo 2012; Aldunate, Castro y Varela 2010). Igualmente, esta situación se registró en el puerto de Iquique en el siglo XVIII, en 1765, donde existían 25 a 30 indios de encomienda que estaban a cargo de un portero, nombre que recibía el arrendatario.³⁵

Con estos antecedentes, no parece exagerado afirmar que Juan Donoso actuara de forma similar en el siglo XVII, manejando por medio del arriendo a un grupo de indios encomendados. En su testamento no hay referencia al pago de salario a indios pescadores, aunque sabemos que mantuvo algunos tratos con indios y autoridades étnicas de la sierra tarapaqueña. Probablemente, Juan Donoso recurrió a otras formas de pago por servicios, tal vez intercambio de productos, tal como lo hizo el corregidor y encomendero Juan Velásquez Altamirano en Atacama (Martínez 1985; Téllez 1986). Otro mecanismo que, en teoría, pudo existir es que fueran los propios indios quienes establecieran la venta de pescados con empresarios que se encargaran de comercializarlo.³⁶ De todas formas, en el marco de las actividades pesqueras y otras emprendidas por Juan Donoso, los indios pescadores no fueron la única mano de obra. Las labores de tráfico y comercio requirieron de una fuerza de trabajo con calificación distinta.

Posterior a la captura de los peces estos debían ser tratados con la técnica del secado y/o salazón. Los documentos con alguna referencia a nivel local no proporcionan mayores detalles para elaborar alguna etnografía de este procedimiento. Respecto al secado,

35 AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 15r, transcrito en Hidalgo (2009).

36 Esto habría solicitado un vecino de Pica para liberar el comercio de pescado en Loa y Cobija en 1708. ABNB, Sección Colonial, diversos, Ec Ad 1708, n. 10.

Antonio Vásquez de Espinoza afirmaba que, cuando aparecían los cardúmenes entre los meses de febrero y marzo en las costas del corregimiento de Arica, «[...] entonces llegan los pobres, y mucha gente de la tierra, y cogen mucho, y lo secan al sol para guardar y para llevar a la sierra» (1948: 483).

La técnica de la salazón requería, obviamente, de sal, la cual abundaba en el suelo o en forma de salares en el litoral peruano, recurso que tuvo un importante valor de intercambio entre las poblaciones originarias costeras (Rostworowski 2005). La extracción de sal continuó siendo importante para las sociedades indígenas durante el periodo colonial, suscitando el interés de algunos españoles por controlarla. A fines del siglo XVI, Juan Canales Alvarán intentó gestionar ante el Consejo de Indias la imposición de alcabalas reales sobre las salinas, con la finalidad de arrendarlas o ser nombrado administrador de ellas.³⁷ Tras numerosas gestiones, Canales consiguió que las salinas fueran incorporadas a la Corona, prohibiéndose su explotación sin previa licencia (Rostworowski 2005).

Sabemos que, hacia 1607, llegaron desde Lima instrucciones al corregidor de Arica, Antonio Mosquera, para que administrara las salinas del corregimiento. Este comunicó la instrucción a los oficiales de la Caja Real, quienes infructuosamente y sin resultados buscaron nombrar a algún administrador. Aparentemente, la administración abordaría la salina ubicada entre los cerros que dividen los valles de Lluta y Azapa. Decepcionados, los oficiales comunicaron a las autoridades virreinales que existían muchas dificultades para establecer un negocio con la sal donde «la mayor parte de la ciudad esta fundada en piedras salinas», así como las chacras de todos los valles como Azapa.³⁸ La abundancia de sal era generalizada en toda la jurisdicción, especialmente en la costa, pues según los oficiales de la Caja Real «[...] por la costa desde el Morro de Arica hasta Tara-

37 AGI, Lima 218, n. 10. Informaciones de Juan Canales Alvarán, 1610.

38 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 4, f. 12v.

pacá i las islas del guano, que son inhabitadas tienen gran suma de sal de roca tan blanca i de como un cristal». ³⁹

Similar opinión sobre la relevante cantidad y calidad de la sal en la región tuvo unos años después Antonio Vásquez de Espinoza cuando expresó que «quitando 4 dedos de arena, o algo más [...] ay minas de sal, y planchas de ella muy blanca y buena que pudieran de ella abastecer a todo el mundo» (1948: 482-483). Tal existencia repercutía negativamente con los planes de establecer un negocio estatal de la sal, pues «todos los vecinos tienen sal en sus casas i chacras, no la pueden comprar». ⁴⁰ De ahí que las ventas registradas eran mucho menores, incluyendo las que hacían los pescadores, como concluyeron desde la Caja Real de Arica: «Y aunque en realidad de verdad se vende aqui es en tan poca cantidad que no se llegan 2100 arrobas cada año, incluso el gasto de los pescadores de este puerto, i tan barata que no sale a poco mas». ⁴¹

Finalmente, la idea de establecer un estanco de la sal no prosperó en el siglo XVII. A nivel virreinal, las enormes distancias de las salinas impedían su control, mientras que, en el corregimiento de Arica, la abundancia de sal de buena calidad, ya sea en depósitos costeros como en el suelo y rocas, conspiraban contra la demanda por comprarla. Por esta razón, en 1608, la Corona decretó el restablecimiento del libre comercio de la sal (Rostworowski 2005). La salazón del pescado, en consecuencia, no incrementaba mayormente los costos de producción de la empresa pesquera de Juan Donoso y de otros dueños de chinchorros y pesquerías coloniales en Arica y Tarapacá.

El transporte. En el espacio económico peruano, las mercancías transitan por enormes distancias buscando su mejor valor en plata,

39 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 4, f. 12v.

40 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 4, f. 12v.

41 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 4, f. 12v.

generalmente en los centros mineros, donde los productos escasean y la plata abunda (Garavaglia y Marchena 2005: 409). Seguramente una proporción de pescado y mariscos frescos era consumida en la costa, en aldeas y poblados cercanos; mientras que el pescado seco y/o salado era trasladado hacia los centros urbanos y mineros retirados del litoral.

Desde nuestro punto de vista, hay al menos tres rutas comerciales internas de los bienes marítimos extraídos de este gran «núcleo de pesca» que incluía el mar del desierto de Atacama. Hemos elaborado estas rutas a la luz de la evidencia de empresarios coloniales, y sabemos que pudieron sufrir modificación en distintas coyunturas según múltiples factores, tales como la demanda y la capacidad de cada iniciativa comercial. El primero de ellos corresponde al eje Tarapacá-Arica con destino a las ciudades surandinas de Arequipa y Cusco. Aunque no hemos encontrado registros, quizá también era llevado pescado seco a La Paz. El segundo corresponde a las pesquerías de Tarapacá con destinos a Oruro y Potosí, donde se encontraba la empresa de Juan Donoso. Y el tercero concierne a las pesquerías atacameñas con dirección a los mercados de Lipes, Potosí y Sucre. Cada ruta debía recurrir a similares medios y recursos de transporte.

Ya hemos mencionado al encomendero de Arica y Tarapacá, Jerónimo de Villegas, quien extraía pescados desde estas costas con dirección a la ciudad de Arequipa. También existen registros a inicios del siglo XVII de entradas de arrobas de congrio y otros pescados al puerto de Arica traídos desde Iquique. Por consiguiente, esta ruta implicaba el uso de medio de transporte marítimo, es decir, barcos que permitieran movilizar la mercancía desde un puerto a otro. Una embarcación desde Iquique a Arica debe navegar una distancia aproximada de 191 kilómetros. Aún desconocemos datos exactos de la capacidad de carga de estas embarcaciones.⁴² Sabemos,

42 Como referencia, para el Paraguay colonial, una embarcación tenía un potencial de carga que oscilaba entre las 1300 y 3500 arrobas (Garavaglia 2008: 428).

por ejemplo, que las embarcaciones de Juan Donoso transportaban pescados, guano, botijas de vino, entre otros. Además del desplazamiento marítimo, esta ruta requirió medios de transporte terrestre. El tráfico por tierra a largas distancias se hacía preferentemente con mulas. Para ello era necesario acudir a «trajinantes», dueños o mayordomos de recuas de mulas que realizaban viajes periódicos, especializándose en itinerarios específicos.⁴³

En 1659, por ejemplo, Pedro de Arostegui, dueño de recuas de mulas, transportó pescado desde la ciudad de Arica hacia el Cusco y a algunas minas del sur del Perú. El transporte consistía en 55 arrobas de tollo, 48 arrobas de congrio y 111 de corvina. El tollo fue movilizado en perales, mientras que el congrio fue transportado en petacas de totora.⁴⁴

La segunda ruta corresponde al área de circulación mercantil desde el tenientazgo de Tarapacá hacia los centros altoperuanos. No hay descripciones detalladas de los itinerarios que seguían estos productos por la región, probablemente, como en otros lugares de los Andes, los caminos de tráfico coloniales reutilizaron antiguos senderos prehispánicos (Glave 1989). Mientras que en otras regiones los caminos pudieron seguir los cursos de las cuencas y valles para conectar tierras bajas y altas, en el caso de Tarapacá, las rutas parecen desarrollarse en condiciones más agrestes, aunque contaba, no obstante, con aldeas y oasis como Pica.

Del testamento del empresario Juan Donoso es factible rescatar algunas características de esta ruta comercial. Por una parte, estaba el pescado que recogía desde Pisagua, Iquique y Loa, siendo quizá el centro de distribución en la costa el puerto de Iquique.

43 AHN, Fondo Notarial de Arica, vol. 5. Hay referencias a estos trajinantes.

44 Sabemos que, hacia el siglo XVII, los indígenas del Alto de Tacna y Tarata fueron frecuentemente demandados para confeccionar con materiales vegetales recipientes y cuerdas para el transporte de azogue desde Arica a Potosí. AHN, Fondo Notarial de Arica, vol. 5, 1659, s/f. Véase también Assadourian (1982: 190).

Entre los puntos de destino de las partidas de pescado se encuentran los centros mineros de Oruro y Potosí. Se trata entonces de actividades de transporte de larga distancia. Sabemos que, en el siglo XVII, la mula se convirtió en el principal medio de transporte terrestre. Usualmente el transporte se realizaba en recuas de 50 o más mulas, donde cada grupo de 10 mulas era responsabilidad de 2 personas (Escobari de Querejazu 1985). Juan Donoso contaba con 70 mulas propias «aparejadas de reata bajo con algunas de caballería». Además, en Iquique y Loa poseía 20 asnillos. En consecuencia, la empresa de Juan Donoso pudo abaratar costos de transporte, prescindiendo de contratar un dueño de recuas, aunque no por ello dejaba de necesitar mano de obra para movilizar a sus propios animales de carga. Por otra parte, se encontraba el guano cuyos puntos de distribución eran fundamentalmente valles bajos como Vítor y Cato.⁴⁵ Para el envío de cargas de guano pudo combinar entonces medios de transporte marítimo y terrestre.⁴⁶ Cabe subrayar que el transporte marítimo requería evidentemente de una mano de obra calificada. Navegar e introducir mercancías en el corregimiento de Arica demandaba que las empresas comerciales tuvieran un arráez o maestre de fragata.⁴⁷

El tráfico desde las costas atacameñas hacia Lipes, Potosí y Sucre, probablemente, es una de las rutas mejores documentadas.⁴⁸ Durante el siglo XVI, la empresa del corregidor y encomendero de

45 Según Urbina (2014), el valle del Cato correspondería a la actual quebrada de Tarapacá desde Pachica y aguas arriba.

46 En 1765, O'Brien subraya que ambos medios de transporte se utilizaban para la circulación del guano: «También ay en las Punttas Farellones e Yslotes, abundancia de Huano que conducen à las Provincias comarcanas, tanto por Mar como por Tierra para el cultivo de las sementeras, y es abundantísima de mui especial sal, particularmente para salar Carnes» (AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 12v; transcrito en Hidalgo [2009]).

47 Véase AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 3, f. 3r.

48 Véase Martínez (1985, 1990); Sanhueza (1991, 1992).

Atacama, Juan Vélasquez Altamirano, utilizó a los indios para cargar productos desde la costa, quienes, siguiendo el curso del río Loa, llegaban a Chichiu, Calama y San Pedro que funcionaba como centro de redistribución y almacenamiento. Desde ahí partían hacia Potosí y otros poblados de la Audiencia de Charcas (Martínez 1985; Téllez 1986). Los indígenas de Atacama continuaron a cargo del tráfico de pescado en el siglo XVII. La probanza de méritos del cura Francisco Otal en 1645 recoge varios testimonios de indígenas, como el cacique gobernador de Atacama la Baja, Pedro Viltiquibilti, quien reconoce que este sacerdote les vendía mulas traídas desde Chile. Con estas mulas, los indios se especializaron en el trajín del pescado y otras mercancías hacia Potosí (Castro 1997; Sanhueza 1991; Aldunate, Castro y Varela 2010; Hidalgo 2014). Aún en el siglo XVIII existen antecedentes del transporte de pescado a manos de los indios.⁴⁹

A inicios del siglo XVII, las autoridades del Estado colonial advirtieron la importancia del tráfico de pescado. Aparentemente, estas no habían percibido las ventajas de cobrar por la internación de pescado seco, o bien la maquinaria burocrática no estaba en completo funcionamiento en los años previos para hacer efectivos estos cobros. En 1607, el contador de la Caja Real de Arica escribía a la Audiencia de Lima sobre los múltiples problemas de infraestructura, personal y otros relacionados con el funcionamiento de los cobros reales en Arica; entre ellos, informaba la situación de algunos productos traídos desde el sur del corregimiento: «La provincia de Tarapacá es de este Corregimiento i está mas de cuarenta leguas de esta ciudad por la costa de la mar. De ella i otros puertos mas cercanos traen a vender brea i pescado salado i seco i otras cosas de las cuales he hallado en costumbre no cobrasen almojarifazgos i así no he innovado [...]».

49 Según una acusación de 1708, el corregidor de Atacama, Julio de Salazar, imponía los precios para el trajín del pescado que, desde las costas de Loa y Cobja, eran dirigidos a la villa de Potosí, Oruro y otros lugares del interior, cuyo transporte se realizaba por los propios indígenas, ya sea personalmente o a expensa de mulas que conducían. ABNB, Sección Colonial, diversos. Ec Ad 1708, n. 10, f. 1r.

La «costumbre» de exención de almojarifazgo fue puesta en duda por el contador, quien consultaba a las autoridades «si se cobrará o no» a los productos traídos desde Tarapacá. Su opinión, no obstante, era clara: de acuerdo a las reales cédulas debía aplicarse el cobro a los productos internados por el puerto. Algunos años después fue efectivo el cobro de almojarifazgo por los movimientos de cargamentos de pescado en la región. De acuerdo con las cifras de 1613, se cancelaba un 2,5 % por la salida de este cargamento y 5 % por su entrada, haciendo un total de 7,5 % que debía ser cancelado en la Caja Real de Arica. El registro por la salida de estos productos desde Iquique era responsabilidad de un escribano de Registros y Hacienda Real, mientras que su introducción en Arica dependía del tesorero o Contaduría de la Caja. No nos extenderemos aquí sobre los detalles del tráfico registrados por la Caja ariqueña, solo mencionaremos que la arroba de pescado tenía un valor de 4 pesos 1 real, destacándose, entre los empresarios que llevaban congrio y otros pescados desde Iquique a Arica, Miguel Román, Miguel Rodríguez y Damián de Morales, durante los años 1612 y 1613.⁵⁰ Lo importante es que los movimientos de comercialización de pescado de Juan Donoso entre los años 1618 a 1637, en consecuencia, no estuvieron exentos del pago de almojarifazgo.

La comercialización. Dedicaremos esta última parte a la comercialización misma de las partidas de pescado y guano de la empresa de Juan Donoso. El mecanismo de venta de estos bienes en los mercados interiores, al parecer, dependía de si se contaba o no con mayordomos estables en las ciudades y minas de consumo. En caso de que la transacción era ejecutada por una red de apoderados, como fue el caso de Juan Donoso, la venta podía realizarse dejando el pago pendiente. En contraste, hay antecedentes de dueños de

50 AHN, Fondo Administrativo de Arica, legajo 1, pieza 3. Véase también Villalobos (1979).

recuas internando congrios y tollos desde Arica hacia el Cusco y minas sur andinas que solamente tenían autorización para vender al contado.⁵¹ Recordemos además que Juan Donoso poseía recuas de mulas propias por lo que quizás no le fue necesario entablar alguna relación contractual con un tercero.

Las responsabilidades de los apoderados eran múltiples, entre otras, debían hacer entrega de las partidas de pescados y cargas de guano, firmar escrituras de compra, manejar dinero y efectuar los cobros. Debían ser, por tanto, hombres de confianza cuyo trabajo era retribuido con salario. Antonio Hernández fue el principal apoderado en Potosí de Juan Donoso, quien, a su nombre, distribuía las partidas de pescado y establecía diversos tratos. Existen compromisos de venta de pescado seco en Potosí a largo plazo, debiéndose cancelar los productos dentro de 8 años. Por otra parte, en Tarapacá, contaba con otro grupo cercano como Gaspar el Chino, que registra entregas de guano, y el capitán Manuel González de Ribera, a cargo de otras mercancías.⁵² En este caso, aparentemente, los mayordomos tenían a su cargo productos o localidades específicas. Probablemente, la confianza depositada por Juan Donoso en sus mayordomos sufrió algunos cambios en los últimos años de vida del empresario, pues dos de sus mayordomos en Potosí se fugaron con 10,000 y 2000 pesos, respectivamente.⁵³

Los valores del pescado dependían de varios factores, como la existencia o no de competencia y el lugar de venta. Respecto al primer punto, hay antecedentes de monopolio que algunas autoridades hicieron de la venta de pescado. En 1708, un vecino de Pica

51 AHN, Fondo Notarial de Arica, vol. 5, s/f.

52 Este capitán entregó botijas de vino a Damián de Morales. AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 11v.

53 Se trataba de Antonio Hernández con 10,000 pesos y Francisco Medina, su encomendero en Potosí, con 2000 pesos. AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 9r.-9v.

se quejó de las consecuencias que traería esta práctica por parte del corregidor de Atacama, pues «el pescado marino se aya encarecido en todas partes en grave perjuicio del bien comun pues teniéndolo como lo tiene el dicho Corregidor estando contra todo derecho lo vende a los precios que quiere y estos son los mas subidos [...]».⁵⁴

Al tener el arriendo de los puertos de Pisagua, Iquique y Loa, Juan Donoso contó con cierta ventaja en la extracción y venta de pescado, pero no estamos en condiciones de afirmar que no tuvo competencia. A escala regional, también estaban los dueños de pesquerías en Arica y Atacama, aun cuando sabemos que mantuvo negocios con algunos de ellos, como, por ejemplo, el cura doctrinero de Atacama, Francisco Otal.⁵⁵

Los valores en Potosí dependían del tipo de pescado, si era de origen lacustre u oceánico. El pescado de mar tenía un valor de 4 pesos la arroba hacia 1603, año en que se registran 6000 arrobas por un valor de 24,000 pesos.⁵⁶ Todo indica que el precio del pescado marítimo en Potosí fue experimentando un alza, aunque con muchas variaciones. Entre los años 1676 y 1700, el precio de una arroba de congrio en Potosí fluctuó aproximadamente entre 7 y 15 pesos.⁵⁷ Hacia 1765, el congrio *charquecillo*, que era conducido al interior, era vendido entre 6 a 8 pesos en Iquique.⁵⁸ El testamento de Juan Donoso se refiere a deudas y no consigna valores específicos. Por ejemplo,

54 ABNB, Sección Colonial, diversos. Ec Ad 1708, n. 10, f. 1r.

55 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 16r. Véase en este mismo número la contribución de J. Hidalgo, A. Díaz y P. Cisternas, *De músico a extirpador: Algunas notas sobre Francisco Otal en Lima y La Plata de 1613 a 1618*.

56 Según datos de Marcos Jiménez de la Espada, citado en Escobar de Querejazu (1985).

57 El año 1688 se registró el precio más alto de la arroba de congrio (aprox. 15 pesos o 125 reales), mientras que, a inicios del siglo XVIII, en 1700, se contabilizó el precio más bajo (aprox. 7 pesos o 58 reales).

58 AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del partido Tarapacá de Antonio O'Brien, transcrito en Hidalgo (2009).

hacia 1637, Damián de Morales Usabal le adeudaba 100 pesos por 80 arrobas de pescados que, por su encargo, le fueron entregadas a un indio de Guaviña. Se trata de una cantidad significativa, si consideramos que la equivalencia de una arroba corresponde aproximadamente a 11 kilos y 502 gramos (Salas de Coloma 1998: 529).

Describamos ahora los consumidores de pescado y guano de Juan Donoso. Los principales clientes de pescado eran personas connotadas como autoridades locales, corregidores, curas y jefes étnicos. Podemos señalar que el consumo de pescado estaba animado por factores culturales y también demográficos. Desde la perspectiva cultural, se encuentra el aliciente dado por la prescripción religiosa del consumo de carne durante algunos días del calendario católico. Desde la perspectiva demográfica, debemos considerar el crecimiento y concentración de población en el área surandina, por ejemplo, en los centros mineros de la Audiencia de Charcas. Algunos datos para tener en cuenta: en Oruro, de veinte mil habitantes en 1608 pasa a setenta mil en 1670; mientras que, en Potosí, de ciento veinte mil habitantes en 1573 asciende a ciento sesenta mil al siglo siguiente (Glave 1989: 30). No es de extrañar, entonces, que varias partidas de pescado de Juan Donoso se envíen a ambas ciudades.

Veamos algunos de estos compradores de pescado fuera de la provincia de Tarapacá. Por ejemplo, destaca el licenciado Pedro de Amalacura, de la parroquia de Santa Bárbara, que adeudaba 618 pesos por una partida de pescado, y también su familia, que debía 400 pesos por otra encomienda de pescado. Otro vecino de Potosí, Juan Pacheco, mantenía deudas por varias encomiendas, y Juan Manuel, por 220 pesos en pescado. Recordemos que, en Potosí, Juan Donoso mantenía al menos dos mayordomos encargados de sus intercambios comerciales. En Aullagas, aparece como deudor el teniente de corregidor Sebastián Sánchez. En Oruro, el empresario tarapaqueño utilizó sus mulas y pescado seco para pagarle 300 pesos a un juez de la audiencia por una deuda.

El mercado minero de Potosí y Oruro no fueron los únicos destinatarios de la empresa de Juan Donoso. Algunos productos se dirigieron al interior del tenientazgo y a los corregimientos de Arica y de Atacama. Existen varios antecedentes tempranos del consumo de pescado en la región, por ejemplo, por parte de trabajadores esclavos del mineral de Huantajaya (Trelles 1991: 218). En el caso de Juan Donoso, destacan curas, vecinos e indígenas. En Tarapacá, tuvo varios tratos con Melchor Maldonado de Espinosa, licenciado y cura propietario de Tarapacá,⁵⁹ que recibió graves acusaciones de explotación por parte de los indígenas en 1620 (Hidalgo, Díaz y Cisternas 2014). Entre las autoridades étnicas, destacó el curaca del pueblo de Sibaya, a quien el empresario le vendió pescado y vino, manteniendo el líder indígena en 1637 una deuda total de 100 pesos por ambos productos.⁶⁰ Llama la atención la venta de vino, pues su comercialización entre los indios, independiente de su jerarquía social, estaba prohibida por las autoridades virreinales.⁶¹ No fue el único indígena que entabló negocios con Juan Donoso, ya hemos mencionado a un indio de Guaviña y también a Alonso Canchigua, indio de Mamiña, quien le debía 52 pesos y medio.⁶² Entre los vecinos del corregimiento destaca el mencionado capitán Damián de Morales Usabal, con arrobas de pescado, y, probablemente, Lorenzo Aguado, un sujeto que adeudaba 360 pesos por una partida de

59 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 11v.

60 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 13r.

61 Véase, por ejemplo, «Relación del Estado del Gobierno del Perú que hace el Marqués de Mancera al señor virrey Conde de Salvatierra» (1930: 134). Hacia inicios del siglo xvii, se juzgaba que el consumo de vino era un exceso generando borracheras inconvenientes para la cristianización y régimen de buena policía de las poblaciones andinas; véase, por ejemplo, el corregidor de Atacama, quien emborrachaba a un cacique con vino para lograr su favor (Martínez 1985).

62 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 11v.-13r.

pescado. En el corregimiento de Atacama, además del cura Otal, aparece el corregidor Pedro Dolmos de Aguilera, quien le había entregado 5000 pesos a uno de sus apoderados en Potosí.⁶³

El guano era ampliamente utilizado como abono en los terrenos de cultivo de la región, y quizá en otras localidades vecinas, aunque no tenemos registros del envío de este producto fuera del corregimiento.⁶⁴ Su importancia era tal que, en 1620, los indios de Tarapacá estaban constreñidos a guanear las tierras del cura de Tarapacá, las mismas que el sacerdote les había quitado (Hidalgo, Díaz y Cisternas 2014). El guano extraído desde las costas era más barato que el pescado. El valor dependía de la calidad o variedad del guano, el cual se conocía según su color rojizo o blanco.⁶⁵ Juan Donoso vendía una fanegada de guano a 1 peso y probablemente gran parte de la extracción provenía desde la Isla del Guano, Iquique, donde tenía acceso por medio del arriendo de este puerto. Hay varias menciones de entrega en el valle de Cato. Juan Donoso le vendió 70 fanegas de guano a Juan Francisco de Acuña por la cual le debía 70 pesos. En el mismo valle le vendió a Gerónimo de Espinar una barcada de guano entregada por Juan de Herrera, su mayordomo. Posteriormente, Gerónimo de Espinar fue anotado con una segun-

63 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 9r.

64 En 1765, Antonio O'Brien explicaba el origen de este abono: «Este Huano es una especie de estiércol de Aves marítimas, de diferentes especies, que llaman Alcatraces, Pattos, Gaviotas, Pardelas, y otras muchas diferentes castas, y tamaños; son en tanto numero estas Aves, que quando vienen à la Ysla, que es todos los dias al ponerse el sol, se ve la dicha Ysla, tan cubierta de ellas que no se distingue otra cosa que las mismas Aves» AGI, Charcas 490, Documento n. 12, Descripción del Partido de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765, f. 14v, transcrito en Hidalgo (2009).

65 Véase Rivero (1827: 8): «Estas variedades de guano tiene precio diferente; el rojo y el parduzco, como mas abundantes, vale la fanega, de diez arrobas, diez reales: al blanco se da mayor precio, por ser mas escaso, vendiéndose en el puerto de Mollendo a dos pesos fanega».

da deuda de guano, esta vez por 93 fanegas entregadas por Gaspar el Chino, de las cuales pagó con 20 fanegas de maíz.⁶⁶

Durante el siglo XVI, la venta de pescado seco y guano estaban libres del pago de alcabala, cargo que recaía sobre la compraventa. Esto debido a la costumbre y el descuido del Estado colonial. Los burócratas provinciales de inicios del siglo XVII advirtieron que la magnitud de la circulación y compraventa de estos productos era importante, y la ausencia de un cobro afectaba a los intereses reales, así como era injusto a las cédulas vigentes. Las rentas por la alcabala debían ser recaudadas por el teniente de corregidor en Tarapacá, debiéndola entregar a los oficiales de la Caja Real de Arica. Existen instrucciones en 1607 que obligaron a cobrar alcabala a los «pescadores» de Tarapacá, quienes se resistieron a esta medida.

2. ECONOMÍA ESPIRITUAL

A fines del siglo XVI, algunos encomenderos del virreinato peruano, al final de sus vidas, descargaron sus conciencias, presionados por sus sacerdotes que estaban imbuidos en ideales lascasianos, tratando de restituir las faltas cometidas. En sus cartas testamentarias dejaron bienes en compensación a sus faltas, tales como el incumplimiento de sus obligaciones de adoctrinamiento indígena, cobro excesivo de tasas tributarias, servicios personales y maltratos, entre otros (Trelles 1991; Del Río 2005). Aunque el empresario tarapaqueño Juan Donoso no realizó ninguna restitución de este tipo en su testamento, debido a que no tenía poder directo sobre los puertos e indios de la costa, sí se preocupó de registrar en su última voluntad un conjunto de instrucciones que favorecieran a la Iglesia, sus esclavos y los indios de la provincia.

66 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 13r.

Estas instrucciones no reflejan únicamente su interés por obtener un buen morir según las pautas cristianas, sino que demuestra, en nuestra opinión, la cercanía que el empresario mantuvo con la Iglesia a lo largo de su vida. En su España natal, probablemente recibió una temprana formación religiosa, por lo que no resulta casual que en vísperas de su muerte evocara a las almas de sus padres ordenando que se le rezaran misas el día de la Natividad de la Virgen. Juan Donoso solicitó ser enterrado en la iglesia de Pica o Tarapacá, siendo este último lugar donde finalmente falleció y fue enterrado. Los rituales de su entierro se realizaron acorde a una persona de su posición con cruz alta y con la presencia de sacerdotes y sacristanes.

Desde su posición de laico, Juan Donoso tuvo una vida comprometida con la Iglesia colonial. En la villa de Oruro, llegó a ser Síndico del Convento de San Francisco, siendo responsable así de la administración del convento, así como de los negocios, pleitos y representaciones de los regulares. Por este motivo, solicitó cincuenta misas rezadas en este convento, previo pago de las limosnas de sus bienes.

En Tarapacá, Juan Donoso continuó con este compromiso. Fue miembro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Pica. De hecho, sobre la viña de Buenavista que poseía en Pica dejó un cargo para que perpetuamente rezaran tres misas por su alma y la de sus padres: los días 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen; 8 de diciembre, día de la Ascensión de la Virgen, y el día de San Juan Bautista.

Conservó igualmente buenas relaciones con curas de su parroquia y sacerdotes de jurisdicciones vecinas, llegando incluso a mantener algunos tratos comerciales con el bachiller Melchor Maldonado de Espinoza, cura propietario de Tarapacá; con Francisco Ota, cura de Atacama, y el licenciado Pedro de Amalacura, de la parroquia de Santa Bárbara, en Potosí.

Llama la atención también su preocupación por algunos de sus esclavos. Juan Donoso tuvo los siguientes esclavos negros: Vicente, Domingo, Ana (debiendo 600 pesos por su compra a Rodrigo Ran-

gel), Francisco Criollo de Lima (por el cual mantenía un pleito por su propiedad con Francisco López Donoso) y, finalmente, María Angola. Esta última poseía tres hijos: uno llamado Juan, otro varón con el mismo nombre y una hija llamada Andrea. Algunos de los nombres de los esclavos pueden ilustrar la procedencia o la circunstancia de nacimiento. Probablemente, los hijos de la esclava bautizados bajo el nombre de Juan pueden aludir a que nacieron bajo la tutela del propietario. Llama la atención, no obstante, que Juan Donoso se preocupara particularmente por María Angola y sus hijos, mandando que sus herederos no podían venderlos ni enajenarlos, y, en caso de que así fuera, debían concederles la libertad.⁶⁷

Por otra parte, los indígenas costeros también estuvieron en el centro de su preocupación al final de su vida. Sabemos que los puertos arrendados de Pisagua, Iquique y Loa no estuvieron exentos de evangelización, pues estaban considerados en las jurisdicciones eclesiásticas pertenecientes en el siglo XVII a las respectivas doctrinas de Camiña, Tarapacá y Pica (Larraín y Bugueño 2011). Puntualmente, el puerto de Iquique aparece como anexo de la doctrina de San Lorenzo de Tarapacá hacia mediados del siglo XVIII (Hidalgo 2009); lo que da cuenta de la existencia de algún servicio religioso a las poblaciones locales e indígenas que vivían a la ribera del mar.

Hacia 1637, Juan Donoso mantenía a su costa en la iglesia del puerto de Iquique un ornamento entero para celebrar Misa, un cáliz de plata, vinajeras y un plato grande de plata, un misal y un manual. Claramente, el empresario subvencionaba el servicio religioso de las poblaciones indígenas de la costa. En su testamento se preocupó de prohibir la apropiación indebida de estos bienes para el culto exhortando que: «ningun cura desta probinçia ni de otra parte alguna le pueda ssacar de allí para ninguna parte ssino que allí se este sienpre para decir missa a los yndios quando baje algun ssacerdote».⁶⁸

67 AHN, Fondo Judicial de Iquique, causas civiles, legajo 291, pieza 1. Legalización del testamento de Juan Donoso, f. 14r.

68 AHN, Fondo Judicial de Iquique, legajo, 291, pieza 1, f. 14v.

El afán por procurar la entrega de un servicio religioso en la zona podría también obedecer a obligaciones derivadas de su calidad de arrendatario de derechos de encomienda que mandataban adoctrinar a los indios. Igualmente, podría estar vinculado con una legítima preocupación por todos sus trabajadores, no solamente indígenas. Sea como fuera, el templo del puerto de Iquique, cuyos ornamentos eran financiados por este empresario, tuvo algún impacto en el sostén de la evangelización de los indios camanchacas. Algunas décadas después, en 1680, el corsario John Esquemeling relataba que la isla de este puerto era habitada por población indígena, donde habían 20 o 30 casas más una pequeña capilla de piedra, la cual «como adorno, sobre ésta, se encuentra totalmente cubierta de cueros de pieles de focas» (Larraín y Buguño 2011).

3. COMENTARIOS FINALES

Las actividades económicas de Juan Donoso, conocidas parcialmente por su testamento de 1637, nos ilustran algunas de las características de las relaciones de producción y circulación de mercancías en Tarapacá durante las primeras décadas del siglo XVII.

El tenientazgo de Tarapacá, perteneciente al corregimiento de Arica, estaba inserto en las tramas del colonialismo toledano en los Andes y de la configuración del espacio económico peruano. Emplazada en la vertiente occidental de los Andes, el tenientazgo poseía valles y costas cuyos productos podían ser comercializados en el mercado interno surandino. Durante esta coyuntura, la economía tarapaqueña se caracteriza por intensos intercambios económicos sobre la base del trabajo indígena, los cuales seguramente fueron más amplios que los recogidos en la memoria testamentaria de Juan Donoso.

La empresa colonial de Juan Donoso se basó en varios productos, como el vino elaborado en Pica y los marinos recogidos a

lo largo de los puertos de Pisagua, Iquique y Loa. La pesquería de Juan Donoso dependió del acceso a estos puertos por medio del arriendo de derechos de encomienda entre los años 1618 y 1637 aproximadamente. Esta producción marítima se caracterizó por la internación de guano en valles bajos de la provincia, y pescado seco y/o salado en ciudades de la Audiencia de Charcas. Para las actividades pesqueras, probablemente, dispuso de una experta mano de obra proveniente de indios camanchacas encomendados.

Una empresa de esta magnitud requirió de una red de apoderados y trabajadores para las labores de producción, tráfico y comercialización del guano y pescado. La pesquería, así como las actividades vitícolas de Juan Donoso, siguió un esquema de funcionamiento desarrollado previamente por encomenderos como Lucas Martínez Vegazo, Jerónimo de Villegas y Pedro de Córdova y Mesía. Por otra parte, el Estado colonial, hacia inicios del siglo xvii, se encontraba estructurando la fiscalidad que debía recaer sobre los productos pesqueros en la región a través del cobro de alcabala y almojarifazgo.

Si bien la circulación de los productos desde el mar hacia la puna evoca dinámicas de complementariedad entre distintos nichos ecológicos del espacio andino, la pesquería de Juan Donoso no se trata de una simple prolongación de una actividad prehispánica. El contexto colonial supone la presencia de tecnologías como embarcaciones, manos de obra siendo cristianizadas y constreñidas, rutas y demandas hacia ciudades mineras, consumidores representantes de los poderes provinciales, y locales del Estado y la Iglesia colonial, como corregidores, curas y caciques.

Como cofrade y sostén de iglesias y ornamentos para el culto, preocupado por el oficio religioso de los indios del litoral tarapaqueño, Juan Donoso fue reflejo de las íntimas conexiones entre lo espiritual y lo material en la sociedad colonial del siglo xvii.

REFERENCIAS

- ACOSTA, José de
2006 *Historia natural y moral de las Indias*. México: Fondo de Cultura Eco-
[1589] nómica.
- ALDUNATE, Carlos, Victoria Castro y Varinia Varela
2010 «Los atacamas y el pescado de Cobija en homenaje al Maestro
John Víctor Murra». *Cbungará*, vol. 42, n. 1, pp. 341-347.
- ALFONSO MOLA, Marina y Carlos Martínez Shaw
2000 «Los astilleros de la América Colonial». En: Alfredo Castillero
Calvo y Alan Kuethe (eds.). *Historia General de América Latina. Vol.
III, T. 1: Consolidación del orden colonial*. Madrid: Unesco-Trotta, pp.
279-303.
- ÁLVAREZ, Luis
1999 «Balsas de totora, de madera y de cueros de lobos en la Prehistoria
de Arica». *Diálogo Andino*, n. 18, pp. 23-38.
- ARCE, Juan
1910 *Crónicas Ariqueñas*. Prólogo de Vicente Dagnino. Tacna: La Joya
Literaria.
- ASSADOURIAN, Carlos
1979 «La producción de la mercancía dinero en la formación del mer-
cado interno colonial». En: Enrique Florescano (comp.). *Ensayos
sobre el desarrollo económico de México y América Latina 1500-1975*. Mé-
xico: Fondo de Cultura Económica, pp. 223-292.
1982 *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio econó-
mico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BAKEWELL, Peter
1989 *Mineros de la Montaña Roja: El trabajo de los indios en Potosí, 1545-
1650*. Madrid: Alianza.

BITTMANN, Bente

- 1986a «Los pescadores, cazadores y recolectores de la costa árida chilena: Un modelo arqueológico». *Chungará*, n. 16-17, pp. 59-65.
- 1986b «Recursos naturales renovables de la costa del norte de Chile: Modos de obtención y uso». En: Shozo Masuda (ed.). *Etnografía e historia del mundo andino: Continuidad y cambio*. Universidad de Tokio (Japón), pp. 269-334.

CASTRO, Victoria

- 1997 *Huacca Muchay. Evangelización y religión andina en Chacas, Atacama la Baja*. Tesis para optar al grado de magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Santiago: Universidad de Chile.

CIEZA DE LEÓN, Pedro

- 2005 *Crónica del Perú: El señorío de los Incas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. [1553]

DAGNINO, Vicente

- 1909 *El Corregimiento de Arica*. Arica: Imprenta La Época.

DEL RÍO, Mercedes

- 2005 *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: Tradición y cambio entre los soras de los siglos XVI y XVII (Bolivia)*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, Instituto Francés de Estudios Andinos.

DONOSO, Carlos

- 2014 «Estudio socioeconómico de la población afrodescendiente en Tarapacá (siglos XVI-XX)». En: Alberto Díaz (ed.). *Afrodescendientes de Arica y Tarapacá, siglos XV-XIX*. Ediciones de la Universidad de Tarapacá, pp. 34-67.

ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura

- 1985 *Producción y comercio en el espacio sur andino s. XVII*. La Paz: Embajada de España en Bolivia.

FLORES-GALINDO, Alberto

- 1981 «La pesca y los pescadores en la costa central (s. XVIII)». *Histórica*, vol. 5, n. 2, pp. 159-165.

- GARAVAGLIA, Juan Carlos
 2008 *Mercado interno y economía colonial: Tres siglos de historia de la yerba mate*
 [1983] Rosario: Prohistoria Ediciones.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Marchena
 2005 *América Latina: De los orígenes a la independencia. I América precolombina y la consolidación del espacio colonial*. Barcelona: Crítica.
- GARCÍA-ALBARIDO, Francisco y Victoria Castro
 2014 «Los pescadores tardíos de Cobija, depósitos domésticos y estrategias de subsistencia». *Estudios Atacameños*, n. 49, pp. 45-68.
- GLAVE, Luis M.
 1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI y XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- HIDALGO, Jorge
 1993 «Algunas notas para la historia del olivo en Arica». *IDESLA*, vol. 12, pp. 31-50.
 2004 «Pescadores del litoral árido de valles y quebradas del norte de Chile y su relación con agricultores, siglos XVI y XVII». En: Jorge Hidalgo. *Historia Andina en Chile*. Vol. 1. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 431-470.
 2009 «Civilización y fomento: La “Descripción de Tarapacá” de Antonio O’Brien, 1765». *Chungará*, vol. 41, n. 1, pp. 5-44.
 2012 «Atacama colonial: De la conquista a la Colonia». En: Carlos Aldunate (ed.). *Atacama*. Santiago: Museo Chileno de Arte Precolombino, pp.112-156.
 2014 «Damián de Morales Usabal, de funcionario colonial a primer colonizador hispano en Pica: Un actor y testigo del sur andino en la primera mitad del siglo XVIII». En: Jorge Hidalgo. *Historia Andina en Chile. Vol. II: Políticas imperiales, dinámicas regionales y sociedades indígenas*. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 83-108.
- HIDALGO, Jorge, Víctor Díaz y Priscilla Cisternas
 2014 «Cartas del obispo de Arequipa sobre los indios del corregimiento de Arica, 1620-1638: Cuatro documentos inéditos». En: Jorge Hidalgo. *Historia Andina en Chile. Vol. II: Políticas imperiales, dinámicas regionales y sociedades indígenas*. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 159-170.

HORTA, Helena

2010 *El Señorío Arica y los reinos altiplánicos: complementariedad ecológica y multiétnicidad durante los siglos pre-conquista en el norte de Chile (1000-1540 d. C.)*. Tesis para optar al grado de doctor en Historia con mención en Ethnohistoria. Santiago: Universidad de Chile.

INCH, Marcela y Ana María Lema (coord.)

2012 *Libros de Acuerdos del Cabildo Secular de Potosí 1599-1615*. Vol. 2. Bolivia: Ediciones del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

LARRAÍN, Horacio

1974 «Demografía y asentamientos de los pescadores costeros del sur peruano y norte de Chile, según informes del cronista Antonio Vázquez de Espinoza (1617-1618)». *Norte Grande*, n. 1, pp. 55-80.

1978 *Análisis demográfico de las comunidades de pescadores changos del norte de Chile en el siglo XVI*. Tesis para optar al grado de Master of Arts, State University of New York.

LARRAÍN, Horacio y Víctor Bugeño

2011 «Presencia de un ayllu de camanchacas en el puerto de Iquique en el siglo XVII». *Norte Grande*, n. 50, pp. 7-21.

LARSON, Brooke

1988 *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia: Cochabamba, 1550-1900*. Princeton: Princeton University Press.

LIZÁRRAGA, Reginaldo de

1968 *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y [1603-1609] Chile*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles - Atlas.

LOCKHART, James y Stuart Schwartz

1992 *América Latina en la Edad Moderna: Una historia de la América española y el Brasil coloniales*. Madrid: AKAL.

MANCERA, Marqués de

1930 «Relación del Estado del Gobierno del Perú que hace el Marqués [1648] de Mancera al señor virrey Conde de Salvatierra». En: Angel de Altolaquirre. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del Estado en que dejaban las cosas generales del Reino*.

T. II. Madrid: Biblioteca de Historia Hispano-americana, Imprenta Mujeres Españolas.

MARTÍNEZ, José

1985 «Información sobre el comercio de pescado entre Cobija y Potosí, hecha por el Corregidor de Atacama, don Juan de Segura (19 de julio de 1591)». *Cuadernos de Historia*, n. 5, pp. 161-171.

1990 «Interetnicidad y complementariedad en el Altiplano meridional». *Andes*, n. 1, pp. 11-30.

MURRA, John

2002 «La correspondencia entre “un capitán de la mita” y su apoderado en Potosí». En: John Murra. *El mundo andino población, medio ambiente y economía*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

PALMA, Ricardo

1901 *Anales del Cuzco 1600 á 1750*. Lima: Imprenta del Estado.

RIVERO, Mariano Eduardo de

1827 *Memoria sobre el Guano de Pajaros del Perú*. Lima: Imprenta de la Instrucción Primaria.

ROSTWOROWSKI, María

2005 *Obras Completas IV: Recursos naturales renovables y pesca, siglos XVI y XVII. Curacas y sucesiones, costa norte*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

SALAS DE COLOMA, Miriam

1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú: Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

SALAZAR-SOLER, Carmen

2009 «Los “expertos” de la Corona. Poder colonial y saber local en el Alto Perú de los siglos XVI y XVII». *De Re Metallica*, n. 13, pp. 83-94.

SANHUEZA, Cecilia

1991 *Orígenes y desarrollo de la arriería colonial en Atacama. Siglos XVI-XVII*. Tesis de Licenciatura en Historia. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

1992 «Tráfico caravanero y arriería colonial en el siglo XVI». *Estudios Atacameños*, n. 10, pp. 173-187.

SANTORO, Calogero, Tom Dillehay, Jorge Hidalgo, Daniela Valenzuela, Álvaro Romero, Francisco Rothhammer y Vivien Standen

2010 «Revisita al tercer caso de verticalidad de John Murra en las costas de los Andes Centrales y Centro Sur». *Chungará*, vol. 42, n. 1, pp. 325-340.

TÉLLEZ, Eduardo

1986 «Producción marítima, servidumbre indígena y señores hispanos en el partido de Atacama: Un documento sobre la distorsión colonial del tráfico entre el Litoral Atacameño y Potosí». *Chungará*, n. 16-17, pp. 159-165.

TRELLES, Efraín

1991 *Lucas Martínez Vega: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

URBINA, Simón

2014 *Asentamientos, poblaciones y autoridades de Tarapacá, siglos XV y XVI (ca. 1400-1572)*. Tesis para optar al grado académico de magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Santiago: Universidad de Chile.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

1948 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Editado por Charles [1636] Upson Clark. Washington: Smithsonian Institution.

VILLALOBOS, Sergio

1979 *La economía de un desierto: Tarapacá durante la Colonia*. Santiago: Ediciones Nueva Universidad.

